



Reformarán Código Penal Federal para sancionar delito de violencia familiar hasta con 8 años de cárcel

TANYA ACOSTA

Con el propósito de erradicar la violencia familiar, la **diputada Rosa María González Azcárraga (PAN)** propuso reformar el **Código Penal Federal**, para incrementar las sanciones por este delito y que se dé seguimiento a sus víctimas.

Las **modificaciones a los artículos 343 Bis, 343 Ter y 343 Quáter del Código**, plantean incrementar la sanción a quien cometa el delito de **violencia familiar** para que en lugar de **seis meses a cuatro años de prisión, sea de 12 meses a ocho años de prisión.**

Asimismo, establecer que el **Ministerio Público** dará seguimiento y acordará visitas trimestrales al domicilio de la víctima, a fin de otorgar atención integral sin que el agresor se encuentre presente.

La iniciativa, remitida a la **Comisión de Justicia**, refiere que, de acuerdo con datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, hasta octubre de 2021 se habían denunciado a través de la **línea 911, 10 mil 461 casos de violencia familiar, 2 mil 791 de violencia contra la mujer, 10 mil 982 casos de violencia de pareja**, así como **mil 906 casos de violencia contra la familia**, lo que da un total de **26 mil 140 denuncias.**

Menciona que, según cifras de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, **35 por ciento de las mujeres en el mundo han sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar.**

La **violencia intrafamiliar**, indica, también es conocida como violencia doméstica, es decir se da entre los miembros de una misma familia, poniendo en riesgo a los individuos en tres niveles: físico, emocional y psíquico.

Destaca que en nuestro país esta conducta se presenta en todos los niveles socioeconómicos o de grados educativos, sin considerar a los familiares que no denuncian. Es un problema social que afecta no solo a quien recibe las agresiones sino también a quienes las presencian, y al resto de los integrantes del núcleo familiar.

"Quien sufre de violencia familiar presenta trastornos psicológicos o psiquiátricos, crisis que incluso puede trasladar al suicidio. La dignidad, integridad o libertad de las víctimas de violencia familiar se ven mermadas y menoscabadas", resalta.